



Programa de igualdad de géneros.

2024-2026

I. Introducción.

El Grupo Argentino de Investigación Clínica en Oncología (GAICO) es un grupo cooperativo argentino compuesto por profesionales de múltiples instituciones públicas y privadas, dedicadas a la oncología asistencial y al diseño y desarrollo de estudios de investigación clínica propios y en colaboración con otras entidades académicas o la industria farmacéutica.

Sus integrantes poseen vasta experiencia en la investigación clínica en todas sus fases y han contribuido en ensayos que en muchos casos han cambiado los estándares de tratamiento en distintas patologías oncológicas.

La diversidad de géneros ha estado ausente de la investigación clínica durante muchos años. Esta situación ha comenzado a cambiar, de la mano del desarrollo de estrategias de investigación que incorporan las categorías de género y diversidad sexual, entre otras, como categorías relevantes, a considerar en las distintas fases del desarrollo y análisis de los resultados de las investigaciones clínicas y en los estándares de tratamiento.

La República Argentina cuenta con un marco legal que obliga a las instituciones de todo tipo, sean públicas o privadas, a desarrollar políticas de igualdad, prevenir y sancionar las violencias por razón de género y cualquier tipo de discriminación en las actividades que les incumban. Estas obligaciones surgen, entre otras, de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la

GRUPO ARGENTINO DE INVESTIGACION CLINICA EN ONCOLOGIA – GAICO.

San Lorenzo 2555 – (S2000KPG). Rosario. Argentina.

Tel: +54 341-4213348 Fax: +54 341-4485326 www.gaico.org.ar



mujer (CEDAW, según sus siglas en inglés), aprobada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en nuestro país tiene

jerarquía constitucional y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), ratificada por Ley n° 24632, del 13 de marzo de 1996.

Con la voluntad de promover la igualdad de géneros y prevenir la discriminación y la violencia por razón de género en la investigación en oncología clínica en Argentina, el Programa de Igualdad de Géneros de GAICO se concibe como una experiencia transformadora, orientada a mejorar la calidad de la investigación clínica en nuestro país. Entre sus objetivos, se propone:

- 1) Potenciar la igualdad de géneros en en la organización y gestión de GAICO.
- 2) Promover la incorporación de la perspectiva de género en la investigación en oncología clínica en Argentina.
- 3) Desarrollar herramientas para prevenir la discriminación y la violencia por razón de género en la institución.

Es la primera experiencia de este tipo en el grupo, por lo cual, en una primera fase, además de algunas acciones orientadas a lograr los objetivos previstos, nos proponemos desarrollar actividades de diagnóstico de la situación, que nos servirán para pensar y desarrollar estrategias para la igualdad de géneros en la investigación en oncología clínica en un futuro próximo.

A continuación se presentan las principales metas y actividades del programa. Es importante señalar que no son exhaustivas ni secuenciales, sino que algunas se pueden solapar y surgir otras en el devenir de las acciones implementadas.

GRUPO ARGENTINO DE INVESTIGACION CLINICA EN ONCOLOGIA – GAICO.

San Lorenzo 2555 – (S2000KPG). Rosario. Argentina.

Tel: +54 341-4213348 Fax: +54 341-4485326 www.gaico.org.ar

II. Metas.

Meta 1. Potenciar la igualdad de géneros en en la organización y gestión de GAICO.

Incluye acciones para evitar cualquier discriminación y garantizar la igualdad de géneros en los equipos directivos y todos los equipos de trabajo y para promover una representación equilibrada de los géneros en la red de investigadoras e investigadores que integran GAICO.

Actividad General 1. Incluir una representación equilibrada de los géneros en la comisión directiva de GAICO.

Avance: en proceso.

Cuadro 1. Autoridades comisión directiva

Actividad General. 2. Relevar datos sobre la cantidad de hombres y mujeres que integran los distintos grupos de investigación incorporados a GAICO.

Avance: en proceso.

Actividad General 3. Impulsar la puesta en valor del trabajo de las mujeres en la investigación en oncología clínica. Incluye la realización de seminarios, jornadas, y otras actividades específicamente orientadas a visibilizar la situación de las mujeres en este ámbito y a difundir sus aportes.

Avance: en proceso.

Meta 2. Promover la incorporación de la perspectiva de género en la investigación en oncología clínica en Argentina.



Incluye acciones para promover una representación equilibrada de los géneros en el reclutamiento de pacientes en los protocolos de investigación cuando esto sea posible.

Actividad General. 1. Relevar datos sobre la cantidad de pacientes diferenciados por género en los protocolos de investigación de los centros que integran GAICO.

Avance: en proceso.

Actividad General 2. Incorporar expertas en género en las investigaciones clínicas o consultarlas a la hora de tomar decisiones en la fase de diagnóstico y/o tratamiento, para tener en consideración los sesgos de género que pueden estar presentes en la comprensión de la enfermedad, ya sea en el proceso de diagnóstico como en las alternativas de tratamiento.

Meta 3. Desarrollar herramientas para prevenir la discriminación y la violencia por razón de género en la institución.

Se incluyen acciones orientadas a crear herramientas para garantizar espacios de trabajo libres de violencia de género; capacitar a las personas encargadas de aplicar dicho protocolo e implementar campañas de sensibilización para prevenir y detectar violencias de género en el seno de la comunidad investigadora.

Actividad General 1. Elaborar un protocolo de prevención y sanción de la violencia de género de GAICO.

Avance: en proceso.

Actividad General 2. Capacitar a las personas encargadas de aplicar el protocolo de prevención y sanción de la violencia de género de GAICO.

Actividad General 3. Difusión del protocolo.

Avance: en proceso.

Meta 4. Comunicación institucional.

Se incluyen acciones que implican, entre otras, políticas destinadas a promover un lenguaje inclusivo y no sexista en la comunicación interna y externa y a garantizar la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y varones.

Actividad general 1. Elaborar una guía de comunicación no sexista e inclusivo de GAICO.

Avance: en proceso.

Actividad general 2. Desarrollar criterios para que todos los documentos informativos, divulgativos, impresos o virtuales y los audiovisuales de GAICO, utilicen imágenes y términos no sexistas e inclusivos.

Avance: en proceso.

Meta 5. Evaluación del programa.

Incluye la evaluación de los resultados, el proceso y el impacto del programa de géneros GAICO.

1. Evaluación de resultados. Supone el diseño de herramientas para identificar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa de género y grado de consecución de los resultados esperados.
2. Evaluación del Proceso. Abarca el diseño de herramientas para identificar el nivel de desarrollo de las acciones emprendidas, el grado de dificultad encontrado/percibido en el desarrollo de las acciones, el tipo de dificultades y



soluciones emprendidas, los cambios producidos en las acciones y desarrollo del Programa atendiendo a su flexibilidad.

3. Evaluación de Impacto Comprende el diseño de herramientas para medir el grado de acercamiento a las políticas de igualdad de GAICO de los distintos centros involucrados, así como la identificación de cambios en la cultura Institucional del grupo, cambio de actitudes del equipo directivo, del conjunto de investigadoras e investigadores en general etc.

Avance: en proceso.

COMISION DIRECTIVA 2024 – 2026.
GRUPO ARGENTINO DE INVESTIGACION CLINICA EN ONCOLOGIA- GAICO

GRUPO ARGENTINO DE INVESTIGACION CLINICA EN ONCOLOGIA – GAICO.

San Lorenzo 2555 – (S2000KPG). Rosario. Argentina.

Tel: +54 341-4213348 Fax: +54 341-4485326 www.gaico.org.ar